

QUILMES, 23 ABR. 2004

VISTO el Expediente N°827-0076/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de Editorial.

Que es necesario autorizar las erogaciones en concepto de trabajos realizados por el Centro de Copiado para esta dependencia por un monto de \$ 448,23 (pesos cuatrocientos cuarenta y ocho con veintitrés) y en concepto de Catalogación de libros e Inscripción de ISBN \$ 76,00 (pesos setenta y seis con cero centavos).

Que la Editorial dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (R) N° 351/03 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática y por Resolución (R) N° 088/04 se amplía el monto correspondiente al crédito presupuestario del programa 1.7. Editorial.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones, en concepto de catalogación de libros, inscripción de ISBN y gastos en Centro de Copiado, por un monto de pesos 524,23 (pesos quinientos veinticuatro con veintitrés), siendo la Editora responsable de la certificación de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 203/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. María R. Baccara
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES